

no, los tres defensores se turnen mensualmente, en el siguiente orden: el doctor Luis Lagos Garcia, hijo; el doctor Carlos Hurtado; el doctor Juan Elias Ruffo.

Cuarto. Que se comuniquen a la Cámara Federal de Apelación de la Capital; a los Jueces de Sección de la misma, y a los expresados funcionarios.

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los señores Ministros, por último.

A. Bernier

Octavio Perry

Ministerio

M. R. Durand

C. Moyano

E. M. Gavaglia

Secretario

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en su Sala de Acusados, el Señor Presidente y los Señores Ministros de la Suprema Corte Nacional, don Luis don Antonio Bernier, don Ricardo G. del Solar y don Cornelio Moyano Gacitúa; dijeron: Que habiéndose dirigido al Tribunal el Juez Letrado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central pidiendo que se le permitiera de haber quedado ese Juzgado con dos Secretarios, con motivo de la elevación de un Juzgado en lo Criminal para ese Territorio, por haber sido nombrado ya el personal del Juzgado del Criminal creado para ese Territorio, se dividan por mitad el número de juicios pendientes

En la ciudad de Buenos Aires, a veinte de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente y los señores Ministros de la Suprema Corte Nacional, doctores don Antonio Bermejo, don Nicandro Gonzalez del Solar y don Cornelio Maguano Gaetana, dijeron, que habiéndose dirigido al Tribunal el Juez Tejado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central, pidiendo que en vista de haber quedado ese Juzgado con dos Secretarios, por haber sido nombrado ya el personal del Juzgado del Crimen, creado por la ley de presupuesto para ese Territorio, se disponga la forma en que se ha de hacer entre aquellos el reparto de los expedientes que se hallan actualmente en tramitacion por la Secretaria de don Julio A. Yaurouge y se establezca un turno para los mismos en la recepcion de las causas que se inicien en adelante, acordaron que se dividan por mitad entre los dos Secretarios los expedientes que se hallen en tramitacion en la referida Secretaria y se turnen estos quincenalmente en la recepcion de las causas que se inicien en lo sucesivo.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Ministros, por acuerdo.

A. Bermejo

Nicandro del Solar

C. Maguano Gaetana

Ernesto Zavalá
Secretario.